

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE
LICENCIAS UHD "4K" PARA LOS ENCODERS DEL
FABRICANTE NTT PARA EITB MEDIA, S.A.U.
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**



EXPEDIENTE: 2023.110

03/01/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	ANTECEDENTES	3
3	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO	3
5	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES	4
5.1	SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	4

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de licencias 4K de los encoders del fabricante NTT para EITB Media, S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA, Entidad Contratante o EC**, indistintamente).

La prestación de los servicios se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2 ANTECEDENTES

La EC dispone de los siguientes equipos del fabricante NTT adquiridos a través del procedimiento abierto de contratación expediente 2019.72 para su sistema de producción audiovisual:

➤ Dos (2) NTT HC10000E HEVC ENCODER

Con motivo de la adquisición de una Unidad Móvil con capacidad de producción 4K surge la necesidad de actualizar estos equipamientos a esta resolución de manera que sea compatible con el equipamiento de esta Unidad Móvil.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

La presente contratación comprenderá el suministro de las siguientes licencias:

- **Licencia UHD para encoder NTT HC10000E HEVC ENCODER, S/N: C19092017**
- **Licencia UHD para encoder NTT HC10000E HEVC ENCODER, S/N: C19092018**

4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El plazo para el suministro de las licencias será de UNA (1) semana a partir de fecha de inicio del contrato.

5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Las entidades licitadoras deberán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

5.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.